

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de marzo de dos mil veinte.

Rad. 2015-653

Se Señala nuevamente la hora de las 9:00 A.M. del 1º de junio de 2020 para llevar a cabo la diligencia de remate del vehículo embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso, de propiedad del demandado LED SEPPELLIN RIVERA CORTES, distinguido como Automóvil marca Kía, modelo 2015, color plata, línea Rio Stuylus LS, servicio particular, de placas HQY-208.

La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo, esto es, la suma de \$10.710.000.00 teniendo en cuenta que el avalúo del bien a rematar asciende a la suma de \$15.300.000.00

Todo el que pretende hacer postura deberá consignar a órdenes del juzgado el 40% del avalúo del bien, esto es, \$6.120.000.00 lo cual podrán hacer dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora a que hace referencia el artículo 452 del C. General del Proceso.

Anúnciese el remate con el cumplimiento de las formalidades de que trata el artículo 450 ibídem.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


GERMAN ALONSO AMA YA AFANADOR

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA
ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 045 fijado en la secretaría del juzgado hoy 16 de marzo de 2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO _____